FECHA: 29/04/2015

EXPEDIENTE Nº: 2309/2009

ID TÍTULO: 2501485

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	• Facultad de Bellas Artes San Carlos
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se reduce de 66 a 15 el número de competencias (de 21 generales a 7 y de 45 específicas a 8). Se aportan los resultados de aprendizaje a adquirir en cada materia. Se incorpora en la memoria la matriz de asociación entre las competencias del título y las competencias transversales/dimensiones competenciales de la UPV. Se añade información actualizada al

apartado 8.2.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se redactan nuevas competencias generales

3.3 - Competencias específicas

Se redactan nuevas competencias específicas

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se incorpora en la memoria la tabla relacional de competencias por materia, así como la matriz de asociación entre las competencias del título y las competencias transversales/Dimensiones competenciales de la UPV.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza esta información para complementar la información aportada en el apartado 5.1 sobre las Competencias transversales/Dimensiones competenciales de la UPV.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se aportan los resultados de aprendizaje a adquirir en cada materia. Se relacionan las materias con las correspondientes competencias.

Madrid, a 29/04/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken